

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000001



ESCRITURA PÚBLICA NO: 2016-17-01-06-P0 5 6 4 8

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO**

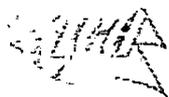
**OTORGADA POR:
ECUADOR FREEDOM CORPORATION
ECUFREECORP CIA. LTDA.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, Sylvain Roland Gallea, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad francesa pero inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**, En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de cambio de objeto social y reforma de estatuto, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Sylvain Roland Gallea, en su calidad de Gerente, y como tal representante legal de ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, nacionalidad francesa, pero inteligente en el idioma castellano, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de diciembre de dos mil nueve (2009) ante el Notario Noveno del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiocho (28) de enero del dos mil diez (2010). b) ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA. cambió su domicilio a la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el

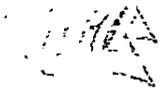


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000002



dos (2) de agosto de dos mil diez (2010) ante la Notaría Décima Suplente del cantón Quito e inscrita el dos (2) de agosto de dos mil once (2011) y el cuatro (4) de agosto de dos mil once (2011) en los Registros Mercantiles de Quito y Cuenca, respectivamente. c) ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA. amplió su objeto social y aumentó su capital mediante escritura pública otorgada el tres (3) enero de dos mil doce (2012) ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita el once (11) de abril de dos mil doce (2012) y el veinticuatro (24) de abril de dos mil doce (2012) en los Registros Mercantiles de Quito y Cuenca, respectivamente. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA., celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), resolvió cambiar el objeto social de la Compañía, reformar su estatuto social y autorizar al Gerente para que ejecute las resoluciones. **TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad invocada cambia el objeto social de la Compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de nueve (9) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), que se adjunta a este instrumento como documento habilitante. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO:** Así mismo, el compareciente, en la calidad invocada, reforma el artículo segundo del estatuto social de la Compañía, que dirá lo siguiente: **“ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá como objeto principal la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos sin conductor autorizados por la Agencia Nacional de Transito (ANT), para personas naturales y/o jurídicas con la posibilidad de transitar y realizar actividades como operadora turística por todo el territorio nacional e internacional. Con el fin de cumplir este



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



objeto, realizará la planificación y organización de paquetes de turismo con reserva de transporte, hoteles, restaurantes, entretenimiento, deporte y actividades recreativas. De tal forma la Compañía podrá ejercer la actividad mercantil como comisionista, mandante, mandataria, agente, gestora, pudiendo realizar todos los actos y contratos previstos en su objeto y permitidos por la ley. Así mismo, la Compañía podrá escindirse, fusionarse y asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse mediante subscripción o compra de acciones o participaciones sociales, adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías. En ese sentido, la Compañía podrá realizar importación, exportación y comercialización de bienes muebles y enseres para cumplimiento de su objeto que no estén prohibidos por la ley, así como realizar aquellos actos y contratos permitidos por la ley, que sean auxiliares y/o complementarios a su actividad." **QUINTA.- DECLARACIONES ADICIONALES:** El compareciente declara que ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA., no tiene obligaciones pendientes con el estado ecuatoriano y en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Ricardo Dávalos González, abogado portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion noventa y nueve del Consejo de la Judicatura (17-2016-99 CJ). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica la aceptación y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la

9146A

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

0000003



presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sylvain Roland Gallea'.

Sylvain Roland Gallea

C.I. 1753377152

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tamara Garcés Almeida'.

Tamara Garcés Almeida

91

Notaria Sexta, cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175337715-7

APellidos y Nombres: GALLEA SYLVAIN ROLAND

Lugar de nacimiento: Chambéry

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-03-16

NACIONALIDAD: FRANCESA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



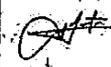
INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY V4933V4322

APellidos y Nombres del Padre: GALLEA JEAN PAUL

APellidos y Nombres de la Madre: CHATARD ALICE PIERRETTE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-12-21

Fecha de Expiración: 2022-12-21



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...330...hoja(s).

Quito a 15 NOV. 2016



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CARTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

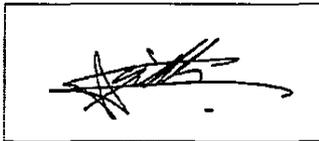
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000004



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1753377157

Nombres del ciudadano: GALLEA SYLVAIN ROLAND

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: FRANCIA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: FRANCESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALLEA JEAN PAUL

Nombres de la madre: CHATARD ALICE PIERRETTE

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:48:06 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a638628732db400



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1492

Quito 07 de Enero del 2016

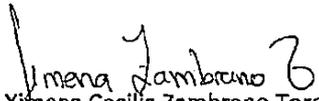
Señor
SYLVAIN ROLAND GALLEA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ECUADOR FREEDOM COPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la misma, para un periodo de 2 (dos) años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 28 de Diciembre del 2009 ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 28 de Enero del 2010. La compañía cambio su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito mediante Escritura Publica otorgada el 02 de Agosto del 2010 ante Notario Décimo suplente del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 02 de Agosto del 2011.

Atentamente,


Lic. Ximena Cecilia Zambrano Torres
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. 170883893-1

Exp. 1084
Registrado

ACEPTO el cargo de Gerente y Representante Legal de ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA. Para lo cual he sido elegido para un periodo de dos años. - Quito 07 de Enero del 2016


SYLVAIN ROLAND GALLEA
C 175337715-7

12 FEB 2016

0000005



TRÁMITE NÚMERO: 6015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	4099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1492
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALLEA SYLVAIN ROLAND
IDENTIFICACIÓN	1753377157
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CAM. DOM. RM# 2580 DEL: 02/08/2011 NOT: 10 DEL: 02/08/2010 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILABARCEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 15 NOV. 2016

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190363112001
RAZON SOCIAL: ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ECUAFREE CORP CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GALLEA SYLVAIN ROLAND
CONTADOR: ZAMBRANO TORRES XIMENA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 28/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 25/02/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMÓVILES PRIVADOS SIN CONDUCTOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: JUAN DE VELASCO Número: N26-132 Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO ELOY ALFARO Celular: 098085330 Web: WWW.FREEDOMBIKERENTAL.COM Telefono Trabajo: 026004459 Celular: 0981762340 Email: court@freedombikerental.com

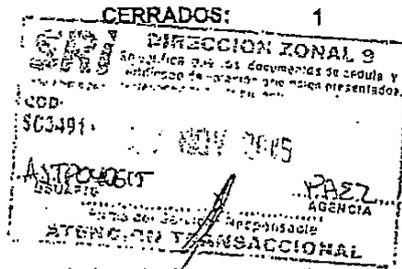
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS-ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

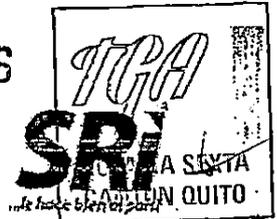
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57.Y Fecha y hora: 27/11/2015 15:03:55



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000006



NUMERO RUC: 0190363112001
RAZON SOCIAL: ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: ECUAFREE CORP CIA LTDA			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE, SUMINISTRO DE INFORMACION, ASESORAMIENTO Y PLANIFICACION EN MATERIA DE VIAJES, ORGANIZACION DE EXCURSIONES, ALOJAMIENTO, TRANSPORTE PARA VIAJANTES Y TURISTAS, SUMINISTROS DE BILLETES DE VIAJE, ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMÓVILES PRIVADOS SIN CONDUCTOR, ACTIVIDADES DE OPERADORES DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: JUAN DE VELASCO Número: N26-132 Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO ELOY ALFARO Oficina: PB Celular: 098085330 Web: WWW.FREEDOMBIKERENTAL.COM Telefono Trabajo: 026004459 Celular: 0981762340 Email: court@freedombikerental.com

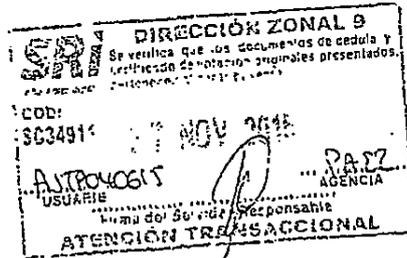
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 28/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 09/08/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMÓVILES PRIVADOS SIN CONDUCTOR, ALQUILER DE VEHICULOS, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MUEBLES Y ENSERES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. 12 DE ABRIL Número: S/N Intersección: FRANCISCO TALBOT Referencia: FRENTE AL ANTIGUO SRI Celular: 0981762340 Email: court.rand@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/11/2015 15:03:55

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 15 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

0000007



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
de Ecuador Freedom Corporation Ecufreecorp Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, se reúnen las accionistas de Ecuador Freedom Corporation Ecufreecorp Cia. Ltda., en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Juan de Velasco N26-132 y Avenida Francisco de Orellana, conforme el siguiente cuadro de integración de capital

Accionista	Capital social	Número de acciones
Courtney Barry Rand	USD 30500.00	30500
Sylvain Roland Galica	USD 30500.00	30500
Total	USD 61000.00	61000

Las presentes representan el 100% del capital pagado y, de conformidad con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de objeto social de la Compañía.
2. Reforma al estatuto social de la Compañía y autorización al Gerente de la Compañía para que ejecute las resoluciones.

Actúa como Presidente de la sesión, el Presidente de la Compañía, Courtney Barry Rand; y, como Secretario de la Junta, el Gerente, Sylvain Roland Galica.

Los Junta General de Socios toma las siguientes resoluciones.

1. Los socios, por unanimidad, resuelven cambiar el actual objeto social, por el siguiente:

“OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá como objeto principal la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos sin conductor autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), para personas naturales y/o jurídicas con la posibilidad de transitar y realizar actividades turísticas por todo el territorio nacional e internacional. Con el fin de cumplir este objeto, realizará la planificación y organización de paquetes de turismo con reserva de transporte, hoteles, restaurantes, entretenimiento, deporte y actividades recreativas.

De tal forma la Compañía podrá ejercer la actividad mercantil como comisionista, mandante, mandataria, agente, gestora, pudiendo realizar todos los actos y contratos previstos en su objeto y permitidos por la ley.

Así mismo, la Compañía podrá escindirse, fusionarse y asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse mediante suscripción o compra de acciones o participaciones sociales, adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías.

En ese sentido, la Compañía podrá realizar importación, exportación y comercialización de bienes muebles y enseres para cumplimiento de su objeto

que no estén prohibidos por la ley, así como realizar aquellos actos y contratos permitidos por la ley, que sean auxiliares y/o complementarios a su actividad."

2. Como consecuencia de la decisión contenida en el número precedente, los socios deciden reformar el artículo segundo del estatuto social de la Compañía, que dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto principal la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos sin conductor autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), para personas naturales y/o jurídicas con la posibilidad de transitar y realizar actividades turísticas por todo el territorio nacional e internacional. Con el fin de cumplir este objeto, realizará la planificación y organización de paquetes de turismo con reserva de transporte, hoteles, restaurantes, entretenimiento, deporte y actividades recreativas.

De tal forma la Compañía podrá ejercer la actividad mercantil como comisionista, mandante, mandataria, agente, gestora, pudiendo realizar todos los actos y contratos previstos en su objeto y permitidos por la ley.

Así mismo, la Compañía podrá escindirse, fusionarse y asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse mediante suscripción o compra de acciones o participaciones sociales, adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías.

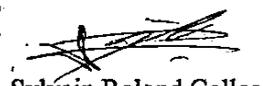
En ese sentido, la Compañía podrá realizar importación, exportación y comercialización de bienes muebles y enseres para cumplimiento de su objeto que no estén prohibidos por la ley, así como realizar aquellos actos y contratos permitidos por la ley, que sean auxiliares y/o complementarios a su actividad."

Así mismo, los socios autorizan al Gerente de la Compañía para que otorgue la escritura pública y realice todos los actos que sean necesarios para perfeccionar y ejecutar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

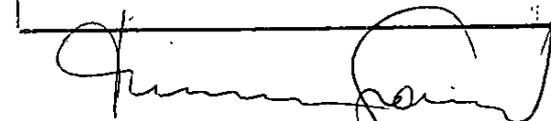
Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la reunión, y se da lectura al Acta, que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.


Courtney Barry Rand
Presidente
Socio


Sylvain Roland Gallea
Secretario
Socio

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
15 NOV. 2016
Quito a,


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



0000008



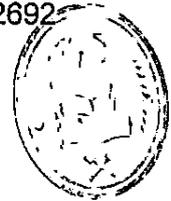
20160101009002692

Factura: 001-200-000035006

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101009002692



Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO(A) P. DE CUENCA
EQUADOR

Palacios Sacoto
EDUARDO
SACOTO

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUFREECORP CIA. LTDA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	7908

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA OTORGADA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05648

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-002-000030903

0000009



20161701006002452

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT BARCÉS ALMEIDA

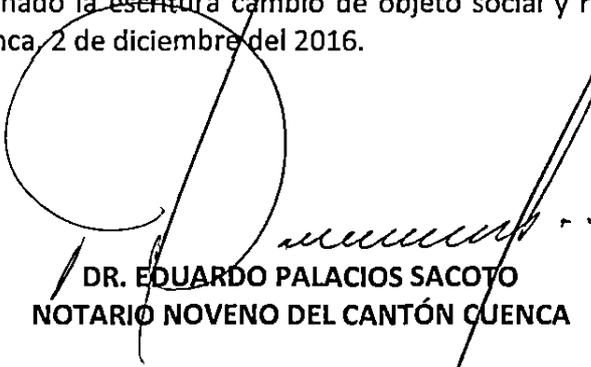
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0000010

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA." se ha marginado la escritura cambio de objeto social y reforma de estatutos que antecede. Cuenca, 2 de diciembre del 2016.



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO
CANTÓN CUENCA


DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO
CANTÓN CUENCA



0000011

TRÁMITE NÚMERO: 78822



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	57531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5626
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1753377157	GALLEA SYLVAIN ROLAND	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /15/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2580 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/08/2011 TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL